

*NOTIFICACIÓN de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-298, procedimiento núm. 373-2006-21-38.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 21 de junio de 2006, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-298, relativo a la menor N.S.I., a los padres de la misma don Vladislav Semenova y doña Anastasia Iourkina, por el que se acuerda:

1. Dictar condiciones reguladoras del acogimiento familiar.

Huelva, 21 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Acumulación de expedientes al expediente sancionador AL/2005/720/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2005/720/AG.MA./FOR.  
Interesado: Juan Diego Rojas Haro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Acumulación de expedientes al expediente sancionador AL/2005/720/AG.MA./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/720/AG.MA./FOR.  
Interesado: Juan Diego Rojas Haro.  
DNI: 23190932 D.

Infracción: Muy Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Acumulación de expedientes al expediente sancionador AL/2005/720/AG.MA./FOR.

Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/465/VIG.COS/COS.*

Núm. expte. AL/2005/465/VIG.COS/COS.  
Interesado: Arrecife del Faro, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/465/VIG.COS/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/465/VIG.COS/COS.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L.

CIF: B-04324562.

Infracción: Tipificada en el artículo 90.C), calificada como grave en art. 91.2.E), y sanción del artículo 97.1.B), de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas.

Sanción: Multa de 40.000 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes desde el día de su publicación.

Almería, 6 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte «Las Gargantas, Los Pilonos y Cambroneras», con Código CA-11016-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de mayo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2006, del monte público «Las Gargantas, Los Pilonos y Cambroneras», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Las Gargantas, Los Pilonos y Cambroneras», Código de la Junta de Andalucía CA-11016-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Zahara, provincia de Cádiz, en la parte correspondiente al perímetro exterior y enclavados exceptuando su tramo de colindancia con el monte público «Grupo del Pinar» situado en el término municipal de Grazalema.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en

Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 30 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2006/73/G.C./VP, HU/2006/74/G.C./VP.

Interesados: Don Jaime Manuel Valiente Gómez, don Jesús Manuel Valiente Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2006/73/G.C./VP y HU/2006/74/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 10 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de modificación de bases para la selección de Policías Locales.*

Don Juan de Dios Márquez Moya, Alcalde-Presidente accidental del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago saber: Con fecha 10 de julio de 2006 la Alcaldía resuelve:

1.º Anular la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Policías Locales aprobada por Decreto de fecha 25.5.2006 reflejadas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2006 (BOE núm. 121 de 22.5.06).

2.º Anular las bases publicadas en el BOP núm. 104, de 2.6.2006, y BOJA núm. 129, de 6.7.06.

Motivación: Con fecha 6 de julio de 2006, tras superar el proceso selectivo correspondiente, tres nuevos Policías Locales toman posesión de sus plazas cubriendo tres de las cuatro vacantes reservadas a Policías Locales en la plantilla municipal para el 2006 por lo cual queda una única plaza vacante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 10 de julio de 2006.- El Alcalde acctal.

*EDICTO de 10 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, sobre ampliación de plazo de presentación de solicitudes al concurso de ideas que se cita. (PP. 2909/2006).*

Mediante Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 7 de julio de 2006, se ha decretado la modificación de la Cláusula núm. 11 de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso de ideas con intervención de jurado, para la Construcción de la Nueva Sede de la Gerencia de Urbanismo y Emvisesa, estableciendo el plazo de inscripción en dieciséis (16) semanas, contadas a partir del día siguiente al de dicha presentación.

En consecuencia con ello, se prorroga el plazo de inscripción al indicado concurso de ideas, hasta el próximo 27 de septiembre de 2006, inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de julio de 2006.- El Gerente, Manuel Jesús Marchena Gómez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006, del IES Santa Aurelia, de extravío de título de FP II. (PP. 2799/2006).*

IES Santa Aurelia.

Se hace público el extravío de título de FP II, especialidad Higiene Bucodental, de Francisco Millán Sola, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Director, Santiago Poncelas Marcos.